



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 33-2021-CU
 Lambayeque, 23 de Enero del 2021

VISTO:

Los expedientes N° 3565, 864-2020-SG, elevados por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, previo acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 13/02/2020 y 21/10/2020 ha elevado los expedientes N° 3764/2020, 1019/2020, 3713/2020, 3715/2020, 3717/2020, 3721/2020, 3752/2020, de los ex alumnos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Bachiller en Educación**;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que dispone el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en Sesión Virtual de fecha **23 de enero del 2021**, acordó aprobar los expedientes y **CONFERIR** los Grados Académicos **BACHILLER EN EDUCACIÓN**;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno de la Responsable de la Oficina en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1.- CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN EDUCACIÓN a los ex alumnos:

N°	N° EXPEDIENTE	REG.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	LIBRO	FOJA	PROGRAMA	
1	3764	2020	150908	RIVASPLATA	SUAREZ	FABIOLA	182	48	PCAD
2	1019	2020	150909	VILELA	PALACIOS	JUAN MANUEL	182	49	PCAD
3	3713	2020	150910	AGIP	MONJA	CARMEN LUCY	182	50	PCAD
4	3715	2020	150911	CARMEN	MEDINA	ROSA AMELIA	182	51	PCAD
5	3717	2020	150912	CASTRO	SAMAME	CINTHIA KATHERINE	182	52	PCAD
6	3721	2020	150913	HUAMAN	OSPINO	BERNARDO	182	53	PCAD
7	3752	2020	150914	QUIROZ	SOTERO	LIDA LUZ	182	54	PCAD

2.- Darán cumplimiento a la presente Resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los Diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los ex alumnos mencionados.

3.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Biblioteca Central – Repositorio, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature of Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo]

DR. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General



[Handwritten signature of Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas]

DRA. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)